

Primer declarante

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

NIF

ANAGRAMA:

Teléfono

PADRE  
2011

Primer apellido

2.º apellido

Nombre

Nº de Referencia

Nº de Justificante

Espacio reservado para el código de puntos

Fecha y firma de la declaración

Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos consignados en la presente declaración.

Firma del primer declarante:

Firma del cónyuge:  
(obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)

En ..... a ..... de ..... de .....

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

NIF

ANAGRAMA:

Teléfono

Primer apellido

2.º apellido

Nombre

Resultado a ingresar o a devolver .....

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad

Sucursal

DC

Número de cuenta

Fraccionamiento del pago .....

Domiciliación 2.º plazo .....

Renuncia a la devolución .....

Compensación entre cónyuges .....

"Cualquier modificación que quiera efectuar en la declaración debe realizarla a través del programa, volviendo a imprimir la declaración. Tenga en cuenta que los datos incluidos en el programa prevalecen sobre las modificaciones efectuadas manualmente en la declaración".

**Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente**

**Primer declarante**

NIF  
 Primer apellido  
 Segundo apellido  
 Nombre

**Importante:** los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicar dicho cambio presentando la preceptiva declaración censal de modificación (modelo 036 ó 037), en los términos previstos en la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril.

**Sexo del primer declarante:** H: Hombre  M: Mujer

**Estado civil** (el 31-12-2011): Soltero/a  Casado/a  Viudo/a  Divorciado/a o separado/a legalmente

**Fecha de nacimiento** .....

**Grado de minusvalía.** Clave.....

**Cambio de domicilio.** Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X".....

**Domicilio habitual actual del primer declarante**

Tipo de Vía  Nombre de la Vía Pública

Tipo de numeración  Número de casa  Calificador del número  Bloque  Portal  Escal.  Planta  Puerta

Datos complementarios del domicilio  Localidad / Población (si es distinta del municipio)

Código Postal  Nombre del Municipio

Provincia  Teléf. fijo  Teléf. móvil  N.º de FAX

**Si el domicilio está situado en el extranjero:**

Domicilio / Address

Datos complementarios del domicilio  Población / Ciudad

e-mail  Código Postal (ZIP)  Provincia / Región / Estado

País  Código País  Teléf. fijo  Teléf. móvil  N.º de FAX

**Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual.** Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
<input type="text" value="50"/>	Primer declarante: <input type="text" value="51"/> Cónyuge: <input type="text" value="52"/>	<input type="text" value="53"/>	<input type="text" value="54"/>
<input type="text" value="50"/>	Primer declarante: <input type="text" value="51"/> Cónyuge: <input type="text" value="52"/>	<input type="text" value="53"/>	<input type="text" value="54"/>
<input type="text" value="50"/>	Primer declarante: <input type="text" value="51"/> Cónyuge: <input type="text" value="52"/>	<input type="text" value="53"/>	<input type="text" value="54"/>
<input type="text" value="50"/>	Primer declarante: <input type="text" value="51"/> Cónyuge: <input type="text" value="52"/>	<input type="text" value="53"/>	<input type="text" value="54"/>

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador

**Cónyuge** (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

NIF  
 Primer apellido  
 Segundo apellido  
 Nombre

**Importante:** los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicar dicho cambio presentando la preceptiva declaración censal de modificación (modelo 036 ó 037), en los términos previstos en la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril.

**Sexo del cónyuge** (H: Hombre; M: Mujer) .....

**Fecha de nacimiento del cónyuge**.....

**Grado de minusvalía del cónyuge.** Clave .....

**Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF** .....

**Cambio de domicilio.** Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) .....

**Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta**  
(si es distinto del domicilio del primer declarante)

Tipo de Vía  Nombre de la Vía Pública

Tipo de numeración  Número de casa  Calificador del número  Bloque  Portal  Escal.  Planta  Puerta

Datos complementarios del domicilio  Localidad / Población (si es distinta del municipio)

Código Postal  Nombre del Municipio

Provincia  Teléf. fijo  Teléf. móvil  N.º de FAX

**Si el domicilio está situado en el extranjero:**

Domicilio / Address

Datos complementarios del domicilio  Población / Ciudad

e-mail  Código Postal (ZIP)  Provincia / Región / Estado

País  Código País  Teléf. fijo  Teléf. móvil  N.º de FAX

**Representante**

NIF  Apellidos y nombre o razón social

**Fecha de la declaración**

En  a  de  de



**(A) Rendimientos del trabajo**

Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Importe íntegro .....	<b>001</b>	
Retribuciones en especie..... <small>(excepto las contribuciones empresariales imputadas que deban consignarse en la casilla 006).</small>	<b>002</b>	<b>003</b>
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social. Importes imputados al contribuyente .....		<b>004</b>
Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad del que es titular el contribuyente. Importe computable .....		<b>005</b>
Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad del que es titular el contribuyente. Importe computable .....		<b>006</b>
Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3, y disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto). Importe .....		<b>007</b>
<b>Total ingresos íntegros computables</b> ( <b>001</b> + <b>005</b> + <b>006</b> + <b>007</b> - <b>008</b> ) .....		<b>008</b>
Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, deducciones por derechos pasivos y cotizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares .....	<b>010</b>	
Cuotas satisfechas a sindicatos.....	<b>011</b>	
Cuotas satisfechas a colegios profesionales (si la colegiación es obligatoria y con un máximo de 500 euros anuales) .....	<b>012</b>	
Gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios con el empleador (máximo: 300 euros anuales) .....	<b>013</b>	
<b>Total gastos deducibles</b> ( <b>010</b> + <b>011</b> + <b>012</b> + <b>013</b> ) .....		<b>014</b>
<b>Rendimiento neto</b> ( <b>009</b> - <b>014</b> ) .....		<b>015</b>
<b>Reducción por obtención de rendimientos del trabajo</b> (artículo 20 de la Ley del Impuesto):		
Cuantía aplicable con carácter general .....	<b>017</b>	
Incremento para trabajadores activos mayores de 65 años que continúen o prolonguen la actividad laboral .....	<b>018</b>	
Incremento para contribuyentes desempleados que acepten un puesto de trabajo que exija el traslado de su residencia a un nuevo municipio .....	<b>019</b>	
Reducción adicional para trabajadores activos que sean personas con discapacidad .....	<b>020</b>	
<b>Rendimiento neto reducido</b> ( <b>015</b> - <b>017</b> - <b>018</b> - <b>019</b> - <b>020</b> ) .....		<b>021</b>

**(B) Rendimientos del capital mobiliario**

<b>Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro</b>		
Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general (*) .....	<b>022</b>	
Intereses de activos financieros con derecho a la bonificación prevista en la disposición transitoria 11.ª de la Ley del I.Sociedades (*) .....	<b>023</b>	
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades .....	<b>024</b>	
Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro.....	<b>025</b>	
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros (*) .....	<b>026</b>	
Rendimientos procedentes de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización .....	<b>027</b>	
Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales y otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro.....	<b>028</b>	
<small>(*) Salvo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley del Impuesto, deban formar parte de la base imponible general.</small>		
<b>Total ingresos íntegros</b> ( <b>022</b> + <b>023</b> + <b>024</b> + <b>025</b> + <b>026</b> + <b>027</b> + <b>028</b> ) .....		<b>029</b>
<b>Gastos fiscalmente deducibles:</b> gastos de administración y depósito de valores negociables, exclusivamente .....		<b>030</b>
<b>Rendimiento neto</b> ( <b>029</b> - <b>030</b> ) .....		<b>031</b>
Reducción aplicable a rendimientos derivados de determinados contratos de seguro (disposición transitoria 4.ª de la Ley del Impuesto) .....	<b>032</b>	
<b>Rendimiento neto reducido</b> ( <b>031</b> - <b>032</b> ) .....		<b>035</b>

<b>Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general</b>		
Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o de subarrendamientos .....	<b>040</b>	
Rendimientos procedentes de la prestación de asistencia técnica, salvo en el ámbito de una actividad económica .....	<b>041</b>	
Rendimientos procedentes de la propiedad intelectual cuando el contribuyente no sea el autor .....	<b>042</b>	
Rendimientos procedentes de la propiedad industrial que no se encuentre afecta a una actividad económica .....	<b>043</b>	
Otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general .....	<b>044</b>	
<b>Total ingresos íntegros</b> ( <b>040</b> + <b>041</b> + <b>042</b> + <b>043</b> + <b>044</b> ) .....		<b>045</b>
<b>Gastos fiscalmente deducibles</b> (exclusivamente los que se indican en la Guía de la declaración) .....		<b>046</b>
<b>Rendimiento neto</b> ( <b>045</b> - <b>046</b> ) .....		<b>047</b>
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 26.2 de la Ley del Impuesto) .....	<b>048</b>	
<b>Rendimiento neto reducido</b> ( <b>047</b> - <b>048</b> ) .....		<b>050</b>

**(C) Bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados**

Si el número de inmuebles previsto en alguno de los apartados de esta página fuese insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .....

**Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares o arrendados o cedidos a terceros**

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral	
	060	061	062	063	064	065	
<b>Inmuebles a disposición de sus titulares:</b>							
Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%)		067	Período computable (nº. de días):	068	Renta inmobiliaria imputada .....	069	
<b>Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:</b>							
Ingresos íntegros computables .....						070	
Gastos deducibles:	Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo .....		Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 que se aplica en esta declaración (*) ..... Importe de 2011 que se aplica en esta declaración (*) ..... Importe de 2011 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: .....	071			
	(*) Límite conjunto: el importe de la casilla			070	072		
	Otros gastos fiscalmente deducibles .....			073	074		
Rendimiento neto ( 070 - 071 - 072 - 074 ) .....						075	
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe .....						076	
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe .....						077	
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) .....						078	
<b>Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario:</b> la cantidad mayor de ( 075 - 076 - 077 ) y 078						079	

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral	
	060	061	062	063	064	065	
<b>Inmuebles a disposición de sus titulares:</b>							
Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%)		067	Período computable (nº. de días):	068	Renta inmobiliaria imputada .....	069	
<b>Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:</b>							
Ingresos íntegros computables .....						070	
Gastos deducibles:	Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo .....		Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 que se aplica en esta declaración (*) ..... Importe de 2011 que se aplica en esta declaración (*) ..... Importe de 2011 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: .....	071			
	(*) Límite conjunto: el importe de la casilla			070	072		
	Otros gastos fiscalmente deducibles .....			073	074		
Rendimiento neto ( 070 - 071 - 072 - 074 ) .....						075	
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe .....						076	
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe .....						077	
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) .....						078	
<b>Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario:</b> la cantidad mayor de ( 075 - 076 - 077 ) y 078						079	

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral	
	060	061	062	063	064	065	
<b>Inmuebles a disposición de sus titulares:</b>							
Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%)		067	Período computable (nº. de días):	068	Renta inmobiliaria imputada .....	069	
<b>Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:</b>							
Ingresos íntegros computables .....						070	
Gastos deducibles:	Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo .....		Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 que se aplica en esta declaración (*) ..... Importe de 2011 que se aplica en esta declaración (*) ..... Importe de 2011 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: .....	071			
	(*) Límite conjunto: el importe de la casilla			070	072		
	Otros gastos fiscalmente deducibles .....			073	074		
Rendimiento neto ( 070 - 071 - 072 - 074 ) .....						075	
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe .....						076	
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe .....						077	
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) .....						078	
<b>Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario:</b> la cantidad mayor de ( 075 - 076 - 077 ) y 078						079	

**Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas**

Suma de rentas inmobiliarias imputadas (suma de las casillas 069) .....	080	Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario (suma de las casillas 079) .....	085
---	-----	--	-----

**Relación de bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros por entidades en régimen de atribución de rentas (captura en página 8)**

Inmueble	Contribuyente partícipe	NIF de la entidad	Participación (%)	Naturaleza (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
Inmueble 1:	094	095	096	097	098	099
Inmueble 2:	094	095	096	097	098	099
Inmueble 3:	094	095	096	097	098	099

**(D) Relación de bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas u objeto de arrendamiento de negocios**

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
Inmueble 1:	090	091	089	092	093
Inmueble 2:	090	091	089	092	093
Inmueble 3:	090	091	089	092	093

**E1 Rendimientos de actividades económicas en estimación directa**

Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan.....

**Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos**

	Actividad 1ª	Actividad 2ª	Actividad 3ª
<b>Actividades realizadas</b>			
Contribuyente que realiza la/s actividad/es.....	<b>100</b> <input type="text"/>	<b>100</b> <input type="text"/>	<b>100</b> <input type="text"/>
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa .....	<b>101</b> <input type="text"/>	<b>101</b> <input type="text"/>	<b>101</b> <input type="text"/>
	Normal      Simplificada	Normal      Simplificada	Normal      Simplificada
Modalidad aplicable del método de estimación directa .....	<b>103</b> <input type="text"/> <b>104</b> <input type="text"/>	<b>103</b> <input type="text"/> <b>104</b> <input type="text"/>	<b>103</b> <input type="text"/> <b>104</b> <input type="text"/>
Grupo o epígrafe I.A.E. .... (de la actividad principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	<b>102</b> <input type="text"/>	<b>102</b> <input type="text"/>	<b>102</b> <input type="text"/>
Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X".....	<b>105</b> <input type="text"/>	<b>105</b> <input type="text"/>	<b>105</b> <input type="text"/>
<i>Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.</i>			
<b>Ingresos íntegros</b>			
Ingresos de explotación.....	<b>106</b> <input type="text"/>	<b>106</b> <input type="text"/>	<b>106</b> <input type="text"/>
Otros ingresos (incluidas subvenciones y otras transferencias).....	<b>107</b> <input type="text"/>	<b>107</b> <input type="text"/>	<b>107</b> <input type="text"/>
Autoconsumo de bienes y servicios.....	<b>108</b> <input type="text"/>	<b>108</b> <input type="text"/>	<b>108</b> <input type="text"/>
Total ingresos computables ( <input type="text"/> 106 + <input type="text"/> 107 + <input type="text"/> 108 ) .....	<b>109</b> <input type="text"/>	<b>109</b> <input type="text"/>	<b>109</b> <input type="text"/>
<b>Gastos fiscalmente deducibles</b>			
Consumos de explotación.....	<b>110</b> <input type="text"/>	<b>110</b> <input type="text"/>	<b>110</b> <input type="text"/>
Sueldos y salarios.....	<b>111</b> <input type="text"/>	<b>111</b> <input type="text"/>	<b>111</b> <input type="text"/>
S.Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular).....	<b>112</b> <input type="text"/>	<b>112</b> <input type="text"/>	<b>112</b> <input type="text"/>
Otros gastos de personal.....	<b>113</b> <input type="text"/>	<b>113</b> <input type="text"/>	<b>113</b> <input type="text"/>
Arrendamientos y cánones.....	<b>114</b> <input type="text"/>	<b>114</b> <input type="text"/>	<b>114</b> <input type="text"/>
Reparaciones y conservación.....	<b>115</b> <input type="text"/>	<b>115</b> <input type="text"/>	<b>115</b> <input type="text"/>
Servicios de profesionales independientes.....	<b>116</b> <input type="text"/>	<b>116</b> <input type="text"/>	<b>116</b> <input type="text"/>
Otros servicios exteriores.....	<b>117</b> <input type="text"/>	<b>117</b> <input type="text"/>	<b>117</b> <input type="text"/>
Tributos fiscalmente deducibles .....	<b>118</b> <input type="text"/>	<b>118</b> <input type="text"/>	<b>118</b> <input type="text"/>
Gastos financieros .....	<b>119</b> <input type="text"/>	<b>119</b> <input type="text"/>	<b>119</b> <input type="text"/>
Amortizaciones: dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles.....	<b>120</b> <input type="text"/>	<b>120</b> <input type="text"/>	<b>120</b> <input type="text"/>
Pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales: importes deducibles .....	<b>121</b> <input type="text"/>	<b>121</b> <input type="text"/>	<b>121</b> <input type="text"/>
Incentivos al mecenazgo. Convenios de colaboración en actividades de interés general .....	<b>122</b> <input type="text"/>	<b>122</b> <input type="text"/>	<b>122</b> <input type="text"/>
Incentivos al mecenazgo. Gastos en actividades de interés general .....	<b>123</b> <input type="text"/>	<b>123</b> <input type="text"/>	<b>123</b> <input type="text"/>
Otros conceptos fiscalmente deducibles (excepto provisiones).....	<b>124</b> <input type="text"/>	<b>124</b> <input type="text"/>	<b>124</b> <input type="text"/>
Suma ( <input type="text"/> 110 a <input type="text"/> 124 ) .....	<b>125</b> <input type="text"/>	<b>125</b> <input type="text"/>	<b>125</b> <input type="text"/>
<b>Actividades en estimación directa (modalidad normal):</b>			
Provisiones fiscalmente deducibles .....	<b>126</b> <input type="text"/>	<b>126</b> <input type="text"/>	<b>126</b> <input type="text"/>
<b>Total gastos deducibles</b> ( <input type="text"/> 125 + <input type="text"/> 126 ) .....	<b>127</b> <input type="text"/>	<b>127</b> <input type="text"/>	<b>127</b> <input type="text"/>
<b>Actividades en estimación directa (modalidad simplificada):</b>			
Diferencia ( <input type="text"/> 109 - <input type="text"/> 125 ) .....	<b>128</b> <input type="text"/>	<b>128</b> <input type="text"/>	<b>128</b> <input type="text"/>
Conjunto de provisiones deducibles y gastos de difícil justificación .....	<b>129</b> <input type="text"/>	<b>129</b> <input type="text"/>	<b>129</b> <input type="text"/>
<b>Total gastos deducibles</b> ( <input type="text"/> 125 + <input type="text"/> 129 ) .....	<b>130</b> <input type="text"/>	<b>130</b> <input type="text"/>	<b>130</b> <input type="text"/>
<b>Rendimiento neto y rendimiento neto reducido</b>			
<b>Rendimiento neto</b> ( <input type="text"/> 109 - <input type="text"/> 127 ó <input type="text"/> 109 - <input type="text"/> 130 ) .....	<b>131</b> <input type="text"/>	<b>131</b> <input type="text"/>	<b>131</b> <input type="text"/>
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 de la Ley del Impuesto) .....	<b>132</b> <input type="text"/>	<b>132</b> <input type="text"/>	<b>132</b> <input type="text"/>
<b>Rendimiento neto reducido</b> ( <input type="text"/> 131 - <input type="text"/> 132 ) .....	<b>133</b> <input type="text"/>	<b>133</b> <input type="text"/>	<b>133</b> <input type="text"/>

**Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa**

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas <input type="text"/> 133 ) .....	<b>136</b> <input type="text"/>
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2 de la Ley del Impuesto y artículo 26 del Reglamento).....	<b>137</b> <input type="text"/>
Reducción por mantenimiento o creación de empleo (disposición adicional vigésima séptima de la Ley del Impuesto) .....	<b>138</b> <input type="text"/>
<b>Rendimiento neto reducido total</b> ( <input type="text"/> 136 - <input type="text"/> 137 - <input type="text"/> 138 ) .....	<b>140</b> <input type="text"/>

**E2 Rendimientos de actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva**

Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan.....

Actividad 1ª				Actividad 2ª			
Clasificación I.A.E. (grupo o epígrafe).....			151	Clasificación I.A.E. (grupo o epígrafe).....			151
Contribuyente titular de la actividad.....			150	Contribuyente titular de la actividad.....			150
Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X".....			280	Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X".....			280
<i>Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.</i>				<i>Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.</i>			
M O D U L O S	Definición	Nº de unidades	Rdto. por módulo antes de amortización	M O D U L O S	Definición	Nº de unidades	Rdto. por módulo antes de amortización
	1				1		
	2				2		
	3				3		
	4				4		
	5				5		
	6				6		
	7				7		
Rendimiento neto previo (suma) .....			152	Rendimiento neto previo (suma) .....			152
<b>Minoraciones:</b>				<b>Minoraciones:</b>			
Minoración por incentivos al empleo .....			153	Minoración por incentivos al empleo .....			153
Minoración por incentivos a la inversión .....			154	Minoración por incentivos a la inversión .....			154
Rendimiento neto minorado ( 152 - 153 - 154 ) .....			155	Rendimiento neto minorado ( 152 - 153 - 154 ) .....			155
<b>Índices correctores</b>				<b>Índices correctores</b>			
1. Índice corrector especial .....			156	1. Índice corrector especial .....			156
2. Índice corrector para empresas de pequeña dimensión .....			157	2. Índice corrector para empresas de pequeña dimensión .....			157
3. Índice corrector de temporada .....			158	3. Índice corrector de temporada .....			158
4. Índice corrector de exceso .....			159	4. Índice corrector de exceso .....			159
5. Índice corrector por inicio de nueva actividad .....			160	5. Índice corrector por inicio de nueva actividad .....			160
Rendimiento neto de módulos .....			161	Rendimiento neto de módulos .....			161
Reducción de carácter general .....			166	Reducción de carácter general .....			166
(5 por 100 del importe de la casilla 161, si ésta es > 0)				(5 por 100 del importe de la casilla 161, si ésta es > 0)			
Reducción para actividades económicas desarrolladas en el término municipal de Lorca (Murcia) .....			149	Reducción para actividades económicas desarrolladas en el término municipal de Lorca (Murcia) .....			149
Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales .....			162	Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales .....			162
Otras percepciones empresariales .....			163	Otras percepciones empresariales .....			163
Rendimiento neto de la actividad ( 161 - 166 - 149 - 162 + 163 ) .....			164	Rendimiento neto de la actividad ( 161 - 166 - 149 - 162 + 163 ) .....			164
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 de la Ley del Impuesto) .....			165	Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 de la Ley del Impuesto) .....			165
Rendimiento neto reducido ( 164 - 165 ) .....			167	Rendimiento neto reducido ( 164 - 165 ) .....			167

<b>Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva</b>	
Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas 167) .....	168
Reducción por mantenimiento o creación de empleo (disposición adicional vigésima séptima de la Ley del Impuesto).....	169
<b>Rendimiento neto reducido total ( 168 - 169 ) .....</b>	<b>170</b>

**E3 Rendimientos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva**

 Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan..... 
**Actividades agrícolas, ganaderas y forestales realizadas y rendimientos obtenidos**
**Actividad 1ª**

 Actividad realizada. Clave..... 

 Contribuyente titular de la actividad..... 

 Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos, consigne una "X"..... 
**Atención:** la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

**Actividad 2ª**

 Actividad realizada. Clave..... 

 Contribuyente titular de la actividad..... 

 Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos, consigne una "X"..... 
**Atención:** la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

PRODUCTOS	Ingresos íntegros	Índice	Rendimiento base producto
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

PRODUCTOS	Ingresos íntegros	Índice	Rendimiento base producto
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

 Total ingresos 

 Total ingresos 

 Rendimiento neto previo (suma de rendimientos base) ..... 

 Rendimiento neto previo (suma de rendimientos base) ..... 

 Reducciones ..... 

 Reducciones ..... 

 Amortización del inmovilizado material e intangible ..... 

 Amortización del inmovilizado material e intangible ..... 

 Rendimiento neto minorado (  -  -  ) ..... 

 Rendimiento neto minorado (  -  -  ) ..... 
**Índices correctores**

1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas..	<input type="text" value="180"/>
2. Por utilización de personal asalariado.....	<input type="text" value="181"/>
3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas.....	<input type="text" value="182"/>
4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100 .....	<input type="text" value="183"/>
5. Por actividades de agricultura ecológica .....	<input type="text" value="184"/>
6. Por ser empresa cuyo rdto. neto minorado no supera 9.447,91 euros.....	<input type="text" value="185"/>
7. Índice corrector en determinadas actividades forestales.....	<input type="text" value="186"/>

**Índices correctores**

1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas..	<input type="text" value="180"/>
2. Por utilización de personal asalariado.....	<input type="text" value="181"/>
3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas.....	<input type="text" value="182"/>
4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100 .....	<input type="text" value="183"/>
5. Por actividades de agricultura ecológica .....	<input type="text" value="184"/>
6. Por ser empresa cuyo rdto. neto minorado no supera 9.447,91 euros.....	<input type="text" value="185"/>
7. Índice corrector en determinadas actividades forestales.....	<input type="text" value="186"/>

 Rendimiento neto de módulos..... 

 Rendimiento neto de módulos..... 

 Reducción de carácter general .....   
 (5 por 100 del importe de la casilla 187, si ésta es > 0)

 Reducción de carácter general .....   
 (5 por 100 del importe de la casilla 187, si ésta es > 0)

 Diferencia (  -  ) ..... 

 Diferencia (  -  ) ..... 

 Reducción agricultores jóvenes .....   
 (disposición adicional sexta de la Ley del Impuesto)

 Reducción agricultores jóvenes .....   
 (disposición adicional sexta de la Ley del Impuesto)

 Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales ..... 

 Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales ..... 

 Rendimiento neto de la actividad (  -  -  ) ..... 

 Rendimiento neto de la actividad (  -  -  ) ..... 

 Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular .....   
 (artículo 32.1 de la Ley del Impuesto)

 Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular .....   
 (artículo 32.1 de la Ley del Impuesto)

 Rendimiento neto reducido (  -  ) ..... 

 Rendimiento neto reducido (  -  ) ..... 
**Rendimiento neto reducido total de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva**

 Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas  ) ..... 

 Reducción por mantenimiento o creación de empleo (disposición adicional vigésima séptima de la Ley del Impuesto)..... 

 Rendimiento neto reducido total (  -  ) .....

**F Regímenes especiales (salvo los regímenes especiales de imputación de rentas inmobiliarias y para trabajadores desplazados)**

Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan □

**Régimen de atribución de rentas: rendimientos del capital y de actividades económicas y ganancias y pérdidas patrimoniales**

Entidades y contribuyentes partícipes:	Entidad 1ª	Entidad 2ª	Entidad 3ª	
Contribuyente que es socio, comunero o partícipe de la entidad .....	200	200	200	
NIF de la entidad en régimen de atribución de rentas .....	201	201	201	
Porcentaje de participación del contribuyente en la entidad.	202	202	202	%
<b>Atribución de rendimientos del capital mobiliario:</b>				
<i>Rendimientos a integrar en la base imponible general:</i>				
Rendimiento neto atribuido por la entidad .....	203	203	203	
Reducciones y minoraciones aplicables .....	204	204	204	Total
Rendimiento neto computable ( 203 - 204 ) .....	205	205	205	220
<i>Rendimientos a integrar en la base imponible del ahorro:</i>				
Rendimiento neto atribuido por la entidad. Importe computable.....	206	206	206	221
<b>Atribución de rendimientos del capital inmobiliario:</b>				
Rendimiento neto atribuido por la entidad .....	209	209	209	
Reducciones y minoraciones aplicables .....	210	210	210	Total
Rendimiento neto computable ( 209 - 210 ) .....	211	211	211	222
<b>Atribución de rendimientos de actividades económicas:</b>				
Rendimiento neto atribuido por la entidad .....	212	212	212	
Reducciones y minoraciones aplicables .....	213	213	213	Total
Rendimiento neto computable ( 212 - 213 ) .....	214	214	214	223
<b>Atribución de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2011:</b>				
<i>No derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales:</i>				
Ganancias patrimoniales atribuidas por la entidad .....	215	215	215	224
Pérdidas patrimoniales atribuidas por la entidad .....	216	216	216	225
<i>Derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales:</i>				
Ganancias patrimoniales atribuidas por la entidad .....	217	217	217	226
Pérdidas patrimoniales atribuidas por la entidad .....	218	218	218	227
<b>Atribución de retenciones e ingresos a cuenta:</b>				
Retenciones e ingresos a cuenta atribuidos.....	219	219	219	746

**Imputaciones de agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas (arts. 48 a 52 del texto refundido de la LIS)**

Entidades y contribuyentes socios o miembros:	Entidad 1ª	Entidad 2ª	Entidad 3ª	
Contribuyente a quien corresponden las imputaciones.....	230	230	230	
Nº de identificación fiscal (NIF) de la entidad .....	231	231	231	
Criterio de imputación temporal. Clave .....	232	232	232	
<b>Imputaciones de bases imponibles y deducciones:</b>				
Base imponible imputada .....	233	233	233	245
Deducciones por inversión empresarial (bases imputadas) .....	234	234	234	
Deducciones por creación de empleo (importe deducible imputado) .....	235	235	235	
Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (base imputada) .....	236	236	236	
Deducción por doble imposición internacional (base imputada) .....	237	237	237	
<b>Imputaciones de retenciones e ingresos a cuenta:</b>				
Retenciones e ingresos a cuenta imputados .....	239	239	239	747

**Imputaciones de rentas en el régimen de transparencia fiscal internacional (art.º 91 de la Ley del Impuesto)**

Entidad 1ª	Entidad 2ª	Entidad 3ª	
Contribuyente que debe efectuar la imputación .....	250	250	250
Denominación de la entidad no residente participada .....	251	251	251
Criterio de imputación temporal. Clave .....	252	252	252
<b>Importe de la imputación</b> .....	253	253	253
			255

**Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen (art.º 92 de la Ley del Impuesto)**

Contribuyente que debe efectuar la imputación como consecuencia de la cesión del derecho de imagen .....	260
Persona o entidad primera cesionaria de los derechos de imagen: NIF (si es residente en territorio español) o denominación.....	261
Persona o entidad con la que el contribuyente mantiene la relación laboral: NIF (si es residente en territorio español) o denominación .....	262
Cantidad a imputar .....	265

**Imputación de rentas por la participación en Instituciones de Inversión Colectiva constituidas en paraísos fiscales (art.º 95 de la Ley del Impuesto)**

I. I. Colectiva 1ª	I. I. Colectiva 2ª	I. I. Colectiva 3ª	
Contribuyente que debe efectuar la imputación .....	270	270	270
Denominación de la Institución de Inversión Colectiva .....	271	271	271
<b>Importe de la imputación</b> .....	272	272	272
			275

**G1 Ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales**

Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

**Premios obtenidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias**

Premios en metálico. Importe total .....	<b>300</b>				
	Valoración	Ingresos a cuenta	Ingr. a cuenta repercutidos	Importe computable (301+ 302 - 303)	
Premios en especie .....	<b>301</b>	<b>302</b>	<b>303</b>	<b>304</b>	
Premios exentos de loterías, apuestas y sorteos organizados en otros Estados miembros de la U.E. (letra ñ) art.7 de la Ley del Impuesto). Importe obtenido en el ejercicio .....				<b>305</b>	

**Otras ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales**

Subvenciones o ayudas destinadas a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual o a la reparación de defectos estructurales en la misma. Importe imputable a 2011 .....	<b>310</b>				
Ganancias patrimoniales obtenidas por los vecinos en 2011 como consecuencia de aprovechamientos forestales en montes públicos .....	<b>311</b>				
Otras ganancias y/o pérdidas patrimoniales imputables a 2011: Importe ganancias .....	<b>312</b>			Importe pérdidas .....	<b>313</b>
Renta básica de emancipación .....					<b>314</b>

**G2 Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales**

**Ganancias y pérdidas patrimoniales sometidas a retención o ingreso a cuenta derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva (sociedades y fondos de inversión)**

<b>Acciones o participaciones transmitidas y titulares:</b>	Sociedad / Fondo 1		Sociedad / Fondo 2		Sociedad / Fondo 3		
Contribuyente titular de las acciones o participaciones .....	<b>320</b>		<b>320</b>		<b>320</b>		
NIF de la sociedad o fondo de inversión .....	<b>321</b>		<b>321</b>		<b>321</b>		
<b>Resultados netos:</b>							Totales
Positivos: Ganancias patrimoniales netas .....	<b>322</b>		<b>322</b>		<b>322</b>		<b>329</b>
Negativos: Pérdidas patrimoniales netas .....	<b>323</b>		<b>323</b>		<b>323</b>		<b>330</b>

**Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones o participaciones negociadas en mercados oficiales**

<b>Acciones o participaciones transmitidas y titulares:</b>	Entidad emisora 1		Entidad emisora 2		Entidad emisora 3		
Contribuyente titular de los valores transmitidos .....	<b>340</b>		<b>340</b>		<b>340</b>		
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora) .....	<b>341</b>		<b>341</b>		<b>341</b>		
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2011 ..	<b>342</b>		<b>342</b>		<b>342</b>		
Valor de adquisición global de los valores transmitidos ....	<b>343</b>		<b>343</b>		<b>343</b>		
<b>Resultados:</b>							Totales
Ganancias patrimoniales. Importe obtenido .....	<b>344</b>		<b>344</b>		<b>344</b>		
Ganancias patrimoniales. Importe computable .....	<b>345</b>		<b>345</b>		<b>345</b>		<b>349</b>
Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido .....	<b>346</b>		<b>346</b>		<b>346</b>		
Pérdidas patrimoniales. Importe computable .....	<b>347</b>		<b>347</b>		<b>347</b>		<b>350</b>

**Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales**

<b>Titularidad y datos del elemento patrimonial transmitido:</b>	Elemento patrimonial 1		Imputación temporal: opción criterio operaciones a plazos o con precio aplazado. Consigne una "X"....	<b>381</b>	Elemento patrimonial 2		Imputación temporal: opción criterio operaciones a plazos o con precio aplazado. Consigne una "X"....	<b>381</b>
Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido...	<b>360</b>				<b>360</b>			
Tipo de elemento patrimonial. Clave .....	<b>361</b>				<b>361</b>			
En caso de inmuebles: Situación. Clave .....	<b>362</b>				<b>362</b>			
Referencia catastral .....	<b>363</b>				<b>363</b>			
<b>Fechas y valores de transmisión y de adquisición:</b>								
Fecha de transmisión (día, mes y año) .....	<b>364</b>				<b>364</b>			
Fecha de adquisición (día, mes y año) .....	<b>365</b>				<b>365</b>			
Valor de transmisión .....	<b>366</b>				<b>366</b>			
Valor de adquisición (actualizado en caso de inmuebles) ..	<b>367</b>				<b>367</b>			
<b>Si la diferencia [366] - [367] es negativa:</b>								
Pérdida patrimonial obtenida: ( [366] - [367] ) negativa .....	<b>368</b>				<b>368</b>			
Pérdida patrimonial imputable a 2011 .....	<b>369</b>				<b>369</b>			<b>383</b>
<b>Si la diferencia [366] - [367] es positiva:</b>								
Ganancia patrimonial obtenida: ( [366] - [367] ) positiva .....	<b>370</b>				<b>370</b>			
<b>Elementos no afectos a actividades económicas:</b>								
Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción. Nº de años de permanencia hasta el 31-12-1994, en su caso .....	<b>371</b>				<b>371</b>			
Reducción aplicable (disp. transitoria 9.ª de la Ley del Impuesto) .....	<b>372</b>				<b>372</b>			
Ganancia patrimonial reducida ( [370] - [372] ) .....	<b>373</b>				<b>373</b>			
Ganancia patrimonial reducida ( [370] - [373] ) .....	<b>374</b>				<b>374</b>			
Ganancia exenta por reinversión (sólo vivienda habitual)....	<b>375</b>				<b>375</b>			
Ganancia patrimonial reducida no exenta ( [374] - [375] ) ..	<b>376</b>				<b>376</b>			
Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2011	<b>377</b>				<b>377</b>			<b>384</b>
<b>Elementos afectos a actividades económicas:</b>								
Reducción (licencia municipal autotaxi en estimación objetiva) .....	<b>378</b>				<b>378</b>			
Ganancia patrimonial reducida ( [370] - [378] ) .....	<b>379</b>				<b>379</b>			
Ganancia patrimonial reducida imputable a 2011 .....	<b>380</b>				<b>380</b>			<b>385</b>

**G2 Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (continuación)**

Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

**Imputación a 2011 de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores**

<b>Imputación de ganancias patrimoniales:</b>		Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación .....	390	390	390		
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2011 .....	391	391	391	395	

  

<b>Imputación de pérdidas patrimoniales:</b>		Pérdida patrimonial 1	Pérdida patrimonial 2	Pérdida patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación .....	400	400	400		
Importe de la pérdida patrimonial que procede imputar a 2011 .....	401	401	401	405	

**Imputación a 2011 de ganancias patrimoniales acogidas a diferimiento por reinversión (derivadas de elementos afectos a actividades económicas)**

<b>Imputación de ganancias patrimoniales:</b>		Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación diferida .....	410	410	410		
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2011 .....	411	411	411	415	
Método de integración. Clave .....	412	412	412		

**G3 Exención por reinversión de la ganancia patrimonial obtenida en 2011 por la transmisión de la vivienda habitual**

Importe obtenido por la transmisión de la vivienda habitual que es susceptible de reinversión a efectos de la exención .....	420
Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual .....	421
Importe reinvertido hasta el 31-12-2011 en la adquisición de una nueva vivienda habitual .....	422
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir, en los dos años siguientes a la transmisión, en la adquisición de una vivienda habitual .....	423
Ganancia patrimonial exenta por reinversión .....	424

**G4 Opción por el régimen especial de fusiones, escisiones y canje de valores de entidades no residentes en España**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, siendo socios de entidades no residentes en España, se hayan visto afectados en 2011 por operaciones de fusión, escisión o canje de valores realizadas por dichas entidades y que, deseando optar por el régimen especial previsto en el capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, deban hacerlo en la forma establecida en el artículo 43 del Reglamento de dicho Impuesto.

Contribuyente que opta	Nº de operaciones
430	431
432	433

**G5 Integración y compensación de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2011**

**Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general:**

Suma de ganancias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 + 310 + 311 + 312 + 314 + 415 ) .....	440
Suma de pérdidas patrimoniales ( 225 + 313 ) .....	441
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2011 a integrar en la base imponible general .....	450
Si la diferencia ( 440 - 441 ) es positiva ..... Si la diferencia ( 440 - 441 ) es negativa .....	
	442

**Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro:**

Suma de ganancias patrimoniales ( 226 + 329 + 349 + 384 + 385 + 395 ) .....	443
Suma de pérdidas patrimoniales ( 227 + 330 + 350 + 383 + 405 ) .....	444
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2011 a integrar en la base imponible del ahorro .....	457
Si la diferencia ( 443 - 444 ) es positiva ..... Si la diferencia ( 443 - 444 ) es negativa .....	
	445

**H Base imponible general y base imponible del ahorro**

**Base imponible general:**

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2011 a integrar en la base imponible general .....	450
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2007 a 2010 a integrar en la base imponible general (máximo: el importe de la casilla 450) .....	451
Saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de rentas ( 021 + 050 + 080 + 085 + 140 + 170 + 197 + 220 + 222 + 223 + 245 + 255 + 265 + 275 ) .....	452
Compensaciones (si la casilla 452 es positiva y con el límite conjunto del 25 por 100 de su importe):	
Resto de los saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2007 a 2010 a integrar en la base imponible general .....	453
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2011 a integrar en la base imponible general .....	454
Base imponible general ( 450 - 451 + 452 - 453 - 454 ) .....	455
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2011 a integrar en la base imponible general: importe pendiente de compensar en los 4 ejercicios siguientes ( 442 - 454 ) .....	456

**Base imponible del ahorro:**

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2011 a integrar en la base imponible del ahorro .....	457
Compensación (si la casilla 457 es positiva y hasta el máximo de su importe):	
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2007 a 2010 a integrar en la base imponible del ahorro .....	458
Saldo de los rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro (suma de las casillas 035 y 221 de las pág. 3 y 8 de la declaración) .....	459
Si el saldo es negativo ..... Si el saldo es positivo .....	
	460
Compensación (si el saldo anterior es positivo y hasta el máximo de su importe):	
Saldo neto negativo de rendimientos del capital mobiliario de 2007, 2008, 2009 y 2010 a integrar en la base imponible del ahorro .....	461
Base imponible del ahorro ( 457 - 458 + 460 - 461 ) .....	465

**I Reducciones de la base imponible**

Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

**Reducción por tributación conjunta**

Reducción para unidades familiares que opten por la tributación conjunta. Importe .....

**Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social**

**Régimen general**

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones .....	<input type="text" value="480"/>	<input type="text" value="480"/>
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2006 a 2010 .....	<input type="text" value="481"/>	<input type="text" value="481"/>
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2011 .....	<input type="text" value="482"/>	<input type="text" value="482"/>
Importes con derecho a reducción ( <input type="text" value="481"/> + <input type="text" value="482"/> ) .....	<input type="text" value="483"/>	<input type="text" value="483"/>

**Total con derecho a reducción** .....

**Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente**

**Total con derecho a reducción** .....

**Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad**

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción .....	<input type="text" value="510"/>	<input type="text" value="510"/>
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad partícipe, mutualista o asegurada .....	<input type="text" value="511"/>	<input type="text" value="511"/>
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2006 a 2010 .....	<input type="text" value="512"/>	<input type="text" value="512"/>
Aportaciones realizadas en 2011 por la propia persona con discapacidad .....	<input type="text" value="513"/>	<input type="text" value="513"/>
Aportaciones realizadas en 2011 por parientes o tutores de la persona con discapacidad .....	<input type="text" value="514"/>	<input type="text" value="514"/>

**Total con derecho a reducción** .....

**Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad**

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción .....	<input type="text" value="540"/>	<input type="text" value="540"/>
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido .....	<input type="text" value="541"/>	<input type="text" value="541"/>
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2007 a 2010 .....	<input type="text" value="542"/>	<input type="text" value="542"/>
Aportaciones realizadas en 2011 al patrimonio protegido de la persona con discapacidad .....	<input type="text" value="543"/>	<input type="text" value="543"/>

**Total con derecho a reducción** .....

**Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos, excepto en favor de los hijos**

Contribuyente que abona las pensiones o anualidades .....	<input type="text" value="570"/>	<input type="text" value="570"/>
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad .....	<input type="text" value="571"/>	<input type="text" value="571"/>
Importe de la pensión o anualidad satisfecha en 2011 por decisión judicial .....	<input type="text" value="572"/>	<input type="text" value="572"/>

**Total con derecho a reducción** .....

**Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales**

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción .....	<input type="text" value="590"/>	<input type="text" value="590"/>
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 .....	<input type="text" value="591"/>	<input type="text" value="591"/>
Aportaciones realizadas en 2011 con derecho a reducción .....	<input type="text" value="592"/>	<input type="text" value="592"/>

**Total con derecho a reducción** .....

**J Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

**Determinación de la base liquidable general**

**Base imponible general** (traslade el importe de esta misma casilla de la página 10 de la declaración) .....

**Reducciones de la base imponible general** (si la casilla  es positiva y hasta el límite máximo de su importe):

Por tributación conjunta. Importe de la casilla <input type="text" value="470"/> que se aplica .....	<input type="text" value="610"/>
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe de la casilla <input type="text" value="500"/> que se aplica .....	<input type="text" value="611"/>
Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge. Importe de la casilla <input type="text" value="505"/> que se aplica .....	<input type="text" value="612"/>
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad. Importe de la casilla <input type="text" value="530"/> que se aplica ..	<input type="text" value="613"/>
Por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la casilla <input type="text" value="560"/> que se aplica .....	<input type="text" value="614"/>
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla <input type="text" value="585"/> que se aplica .....	<input type="text" value="615"/>
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados y simpatizantes (máx. con derecho a reducción: 600 euros)	<input type="text" value="616"/>
Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Importe de la casilla <input type="text" value="600"/> que se aplica .....	<input type="text" value="617"/>

**Base liquidable general** (  -  -  -  -  -  -  -  -  ) .....

Compensación (si la casilla  es positiva y hasta el límite máximo de su importe): Bases liquidables generales negativas de 2007 a 2010 .....

**Base liquidable general sometida a gravamen** (  -  ) .....

**J Base liquidable general y base liquidable del ahorro (continuación)**

**Determinación de la base liquidable del ahorro**

Base imponible del ahorro (traslade el importe de esta misma casilla de la página 10 de la declaración) ..... 465

Remanente de determinadas reducciones no aplicadas anteriormente (si la casilla 465 es positiva y hasta el límite máximo de su importe):

Reducción por tributación conjunta. Remanente de la casilla 470 que se aplica ..... 621

Reducción por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Remanente de la casilla 585 que se aplica ..... 622

Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos y simpatizantes. Importe no aplicado en la casilla 616 ..... 623

Base liquidable del ahorro ( 465 - 621 - 622 - 623 ) ..... 630

**K Reducciones de la base imponible no aplicadas en 2011 que podrán aplicarse en ejercicios siguientes**

**Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general)**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite porcentual previsto en el artículo 52.1.a) de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2011 que figuran en las casillas 482 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción ..... 640 640

Aportaciones y contribuciones de 2011 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes ..... 641 641

**Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2011 que figuran en las casillas 513 ó 514 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción ..... 650 650 650 650

Aportaciones y contribuciones de 2011 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes ..... 651 651 651 651

**Exceso no reducido de las aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por exceder de los límites máximos establecidos o por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2011 que figuran en las casillas 543 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción ..... 660 660

Aportaciones de 2011 no aplicadas cuyo importe podrá reducirse en los 4 ejercicios siguientes ..... 661 661

**Exceso no reducido de las aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite previsto en el apartado Uno.5.a) de la disposición adicional undécima de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones del ejercicio 2011 que figuran en las casillas 592 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción ..... 670 670

Aportaciones y contribuciones de 2011 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes ..... 671 671

**L Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares: mínimo personal y familiar**

**Cuantificación del mínimo personal y familiar**

Mínimo del contribuyente. Importe ..... 675 635

Mínimo por descendientes. Importe ..... 676 636

Mínimo por ascendientes. Importe ..... 677 637

Mínimo por discapacidad. Importe ..... 678 638

Mínimo personal y familiar ( 675 + 676 + 677 + 678 ) ..... 679

Importe total incrementado o disminuido del mínimo personal y familiar a efectos del cálculo gravamen autonómico ( 635 + 636 + 637 + 638 ) .. 685

**Determinación del importe del mínimo personal y familiar que forma parte de cada una de las bases liquidables**

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de las cantidades consignadas en las casillas 620 y 679. (Si la casilla 620 es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla 680) ..... 680

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de la diferencia ( 679 - 680 ) y la casilla 630 ..... 681

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de las cantidades consignadas en las casillas 620 y 685. (Si la casilla 620 es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla 683) ..... 683

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de la diferencia ( 685 - 683 ) y la casilla 630 ..... 684

**M Datos adicionales**

**Rentas exentas, excepto para determinar el tipo de gravamen**

Correspondientes a la base liquidable del ahorro ..... 686

Correspondientes a la base liquidable general ..... 687

**Anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial e indemnizaciones de seguros o de ayudas Ley 3/2010**

Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial ..... 688

Parte de la base liquidable general que corresponda a indemnizaciones de seguros o de ayudas percibidas por titulares de explotaciones agrarias (art. 8 Ley 3/2010) ..... 682

(N)

**Cálculo del impuesto y resultado de la declaración****Determinación de los gravámenes estatal y autonómico****Gravamen de las bases liquidables****Gravamen de la base liquidable general:**

	Parte estatal	Parte autonómica
Aplicación de las escalas del Impuesto al importe de la casilla <input type="text" value="620"/> . Importes resultantes .....	<input type="text" value="689"/>	<input type="text" value="690"/>
Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla <input type="text" value="680"/> . Importe resultante .....	<input type="text" value="691"/>	
Aplicación de la escala correspondiente del Impuesto al importe de la casilla <input type="text" value="683"/> . Importe resultante .....		<input type="text" value="692"/>

<b>Cuotas correspondientes a la base liquidable general</b> ( <input type="text" value="693"/> = <input type="text" value="689"/> - <input type="text" value="691"/> ) ; ( <input type="text" value="694"/> = <input type="text" value="690"/> - <input type="text" value="692"/> ) .....	<input type="text" value="693"/>	<input type="text" value="694"/>
Tipos medios de gravamen ( $TME = \frac{693}{620} \times 100$ ) ; ( $TMA = \frac{694}{620} \times 100$ ) .....	TME <input type="text"/>	TMA <input type="text"/>

**Gravamen de la base liquidable del ahorro:**

Base liquidable del ahorro sometida a gravamen ( <input type="text" value="695"/> = <input type="text" value="630"/> - <input type="text" value="681"/> ; <input type="text" value="771"/> = <input type="text" value="630"/> - <input type="text" value="684"/> ) .....	<input type="text" value="695"/>	<input type="text" value="771"/>
<b>Cuotas correspondientes a la base liquidable del ahorro</b> .....	<input type="text" value="696"/>	<input type="text" value="697"/>

**Cuotas íntegras**

Cuota íntegra estatal ( <input type="text" value="698"/> = <input type="text" value="693"/> + <input type="text" value="696"/> ) .....	<input type="text" value="698"/>	
<b>Cuota íntegra autonómica</b> ( <input type="text" value="699"/> = <input type="text" value="694"/> + <input type="text" value="697"/> ) .....		<input type="text" value="699"/>

**Deducciones de las cuotas íntegras**

	Parte estatal	Parte autonómica
<b>Deducción por inversión en vivienda habitual</b> (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1) .....	<input type="text" value="700"/>	<input type="text" value="701"/>

**Otras deducciones generales:**

Por inversiones o gastos de interés cultural (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1) .....	<input type="text" value="702"/>	<input type="text" value="703"/>
Por donativos (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1) .....	<input type="text" value="704"/>	<input type="text" value="705"/>
Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.3) .....	<input type="text" value="706"/>	<input type="text" value="707"/>
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994) .....	<input type="text" value="708"/>	<input type="text" value="709"/>
Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994) .....	<input type="text" value="710"/>	<input type="text" value="711"/>
Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1) .....	<input type="text" value="712"/>	<input type="text" value="713"/>
Por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2) .....	<input type="text" value="714"/>	<input type="text" value="715"/>
Por alquiler de la vivienda habitual (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.1) .....	<input type="text" value="716"/>	<input type="text" value="722"/>
Por obras de mejora en la vivienda habitual (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2) .....	<input type="text" value="723"/>	
Por obras de mejora en vivienda (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2) .....	<input type="text" value="733"/>	

**Deducciones autonómicas:**

Suma de deducciones autonómicas (traslade el importe de esta misma casilla del anexo B.1, B.2 B.3 o B.4, según corresponda) .....		<input type="text" value="717"/>
---	--	----------------------------------

**Cuotas líquidas**

<b>Cuota líquida estatal</b> ( <input type="text" value="720"/> = <input type="text" value="698"/> - <input type="text" value="700"/> - <input type="text" value="702"/> - <input type="text" value="704"/> - <input type="text" value="706"/> - <input type="text" value="708"/> - <input type="text" value="710"/> - <input type="text" value="712"/> - <input type="text" value="714"/> - <input type="text" value="716"/> - <input type="text" value="723"/> - <input type="text" value="733"/> ) .....	<input type="text" value="720"/>	
<b>Cuota líquida autonómica</b> ( <input type="text" value="721"/> = <input type="text" value="699"/> - <input type="text" value="701"/> - <input type="text" value="703"/> - <input type="text" value="705"/> - <input type="text" value="707"/> - <input type="text" value="709"/> - <input type="text" value="711"/> - <input type="text" value="713"/> - <input type="text" value="715"/> - <input type="text" value="722"/> - <input type="text" value="717"/> ) .....		<input type="text" value="721"/>

**Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicios anteriores**

	Parte estatal	Parte autonómica
<b>Deducciones de 1996 y ejercicios anteriores:</b>		
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2011 .....	<input type="text" value="722"/>	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores .....	<input type="text" value="723"/>	

**Deducciones generales de 1997 a 2010:**

Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2011. Parte estatal .....	<input type="text" value="724"/>	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores .....	<input type="text" value="725"/>	
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2011. Parte autonómica .....		<input type="text" value="726"/>
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores .....		<input type="text" value="727"/>

**Deducciones autonómicas de 1998 a 2010:**

Importe de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2011 .....		<input type="text" value="728"/>
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores .....		<input type="text" value="729"/>

<b>Cuota líquida estatal incrementada</b> ( <input type="text" value="730"/> = <input type="text" value="720"/> + <input type="text" value="722"/> + <input type="text" value="723"/> + <input type="text" value="724"/> + <input type="text" value="725"/> ) .....	<input type="text" value="730"/>	
<b>Cuota líquida autonómica incrementada</b> ( <input type="text" value="731"/> = <input type="text" value="721"/> + <input type="text" value="726"/> + <input type="text" value="727"/> + <input type="text" value="728"/> + <input type="text" value="729"/> ) .....		<input type="text" value="731"/>

**Cuota resultante de la autoliquidación**

<b>Cuota líquida incrementada total</b> ( <input type="text" value="730"/> + <input type="text" value="731"/> ) .....	<input type="text" value="732"/>
---	----------------------------------

**Deducciones:**

Por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero .....	<input type="text" value="734"/>
Por obtención de rendimientos del trabajo o de actividades económicas .....	<input type="text" value="735"/>
Por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional .....	<input type="text" value="736"/>
Por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen .....	<input type="text" value="737"/>
<b>Compensaciones fiscales:</b>	
{ Por deducción en adquisición de vivienda habitual, para viviendas adquiridas antes del 20-01-2006 .....	<input type="text" value="738"/>
{ Por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario con período de generación superior a dos años .....	<input type="text" value="739"/>

**Retenciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados** (disposición transitoria 11.ª del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)

Importe de las retenciones no practicadas efectivamente que, no obstante, tienen la consideración de deducibles de la cuota .....	<input type="text" value="740"/>
---	----------------------------------

<b>Cuota resultante de la autoliquidación</b> ( <input type="text" value="732"/> - <input type="text" value="734"/> - <input type="text" value="735"/> - <input type="text" value="736"/> - <input type="text" value="737"/> - <input type="text" value="738"/> - <input type="text" value="739"/> - <input type="text" value="740"/> ) .....	<input type="text" value="741"/>
---	----------------------------------

**(N) Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)**

**Retenciones y demás pagos a cuenta**

Por rendimientos del trabajo .....	742	Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del Impuesto .....	748
Por rendimientos del capital mobiliario .....	743	Por ganancias patrimoniales, incluidos premios .....	749
Por arrendamientos de inmuebles urbanos .....	744	Pagos fraccionados ingresados (actividades económicas) .....	750
Por rendimientos de actividades económicas (*) .....	745	Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes(**) .....	751
Atribuidos por entidades en régimen de atribución de rentas ..	746	Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/48/CE, del Consejo ..	752
Imputados por agrupaciones de interés económico y UTE's ..	747	(**) Contribuyentes que hayan adquirido la condición de tales por cambio de residencia a territorio español.	
(*) Salvo las retenciones e ingresos a cuenta por arrendamientos de inmuebles urbanos, que se incluirán en la casilla anterior.			
<b>Total pagos a cuenta</b> (suma de las casillas 742 a 752) .....			754

**Cuota diferencial y resultado de la declaración**

<b>Cuota diferencial</b> ( 741 - 754 ) .....		755
Deducción por maternidad .....	Importe de la deducción .....	756
	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2011 .....	757
<b>Resultado de la declaración</b> ( 755 - 756 + 757 ) .....		760

**(O) Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente en el ejercicio 2011**

**Importante:** en ningún caso deberán cumplimentar este apartado los contribuyentes que en el ejercicio 2011 hayan tenido su residencia habitual en el extranjero ni tampoco los que, asimismo en dicho ejercicio, hayan tenido su residencia habitual en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Cuota líquida autonómica incrementada (traslade el importe de la casilla 731) .....		775
50 por 100 del importe de las deducciones por doble imposición: 50% de ( 734 + 736 + 737 ) .....		776
50 por 100 del importe de la compensación fiscal por deducción en adquisición de la vivienda habitual: 50% de 738 .....		777
50 por 100 del importe de la compensación fiscal por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario: 50% de 739 .....		778
<b>Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente</b> ( 775 - 776 - 777 - 778 ) .....		779
Si el resultado de la casilla 779 fuera negativo, deberá consignarse en la misma el número cero.		

**(P) Regularización mediante declaración complementaria (sólo en caso de declaración complementaria del ejercicio 2011)**

Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2011 .....		761
Devoluciones acordadas por la Administración como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2011 .....		762
<b>Resultado de la declaración complementaria</b> ( 760 - 761 + 762 ) .....		765

**(Q) Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución**

<b>Si el resultado de esta declaración es positivo (a ingresar)</b>		
Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen solicitar la suspensión del ingreso de la cantidad resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 768, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por haber renunciado su cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en un importe igual al del ingreso cuya suspensión se solicita.		
Importe del resultado a ingresar de su declaración (casilla 760) cuya suspensión se solicita .....		768
<b>Resto a ingresar del resultado de su declaración: diferencia</b> (casilla 760 - 768) positiva o igual a cero .....		770

<b>Si el resultado de esta declaración es negativo (a devolver)</b>		
Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen renunciar al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 769, aceptando expresamente que dicha cantidad sea aplicada al pago del importe del resultado positivo de la declaración de su cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste.		
Importe del resultado a devolver de su declaración (casilla 760) a cuyo cobro efectivo se renuncia .....		769
Resto del resultado de su declaración cuya devolución se solicita: diferencia ( 760 - 769 ) negativa o igual a cero. Si es negativa, consígnela con signo menos .....		770

Con independencia de que renuncie al cobro efectivo de la totalidad del resultado negativo de su declaración, sírvase consignar los datos completos de la cuenta bancaria en la que desearía recibir la devolución a la que eventualmente pudiera tener derecho como consecuencia de las posteriores comprobaciones realizadas por la Administración tributaria.

Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
794			

**Deducción por inversión en vivienda habitual**

**Adquisición, construcción, rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual y cuentas vivienda. Inversión máxima deducible: 9.040 euros**

Adquisición de la vivienda habitual	Inversión con derecho a deducción (*)	Parte estatal	Parte autonómica
.....	A	Importe de la deducción ..... 780	781
Construcción de la vivienda habitual	Inversión con derecho a deducción (*)	Parte estatal	Parte autonómica
.....	B	Importe de la deducción ..... 782	783
Rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual	Importe con derecho a deducción (*)	Parte estatal	Parte autonómica
.....	C	Importe de la deducción ..... 608	609
Cantidades depositadas en cuentas vivienda para la primera adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual	Importe con derecho a deducción (*)	Parte estatal	Parte autonómica
.....	D	Importe de la deducción ..... 784	785

(\*) Límite máximo conjunto: 9.040 euros.

**Identificación de cuentas vivienda:**  
 (Datos obligatorios para todos los contribuyentes que practiquen deducción por cantidades depositadas en cuentas vivienda. Cada contribuyente sólo puede ser titular de una cuenta vivienda).  
 Si alguna de las cuentas vivienda anteriores no se encuentra abierta en cualquier oficina sita en territorio español, marque una "X"..... 599

Titular de la cuenta	Fecha de apertura	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
Cuenta 1..					
Cuenta 2..					

**Obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad. Inversión máxima deducible: 12.080 euros**

Cantidades satisfechas con derecho a deducción	Parte estatal	Parte autonómica
.....	E	Importe de la deducción ..... 786
(límite máximo: 12.080 euros)		787

**Importe total de la deducción por inversión en vivienda habitual**

Deducción por inversión en vivienda habitual	Parte estatal ( 780 + 782 + 608 + 784 + 786 )	700
	Parte autonómica ( 781 + 783 + 609 + 785 + 787 )	701

**Deducción por inversión en vivienda habitual: datos adicionales**

En su caso, pagos efectuados al promotor o constructor de la vivienda habitual o de las obras de rehabilitación o ampliación: Importe de los pagos realizados en el ejercicio al promotor o constructor: 788 NIF del promotor o constructor: 789

En caso de deducción por adquisición de la vivienda habitual: Fecha de adquisición de la vivienda por la que se practica la deducción ..... 790

Si la adquisición de la vivienda habitual se financió, total o parcialmente, mediante un único préstamo hipotecario, consigne a continuación el número de identificación de dicho préstamo y la parte del mismo efectivamente destinada a la adquisición de la vivienda habitual, sin tener en cuenta, exclusivamente a estos efectos, su porcentaje de participación en la deuda hipotecaria. En caso de cambio de préstamo, consigne los datos del vigente a 31-12-2011.

Número de identificación del préstamo hipotecario: 791 Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario que se ha destinado efectivamente a la adquisición de la vivienda habitual: 792

**Deducción por alquiler de la vivienda habitual (sólo si la base imponible es inferior a 24.107,20 euros anuales)**

NIF del arrendador 1	Cantidades totales satisfechas al arrendador 1	Cantidades satisfechas con derecho a deducción	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción
793	582	F	10,05 por 100	774
NIF del arrendador 2	Cantidades totales satisfechas al arrendador 2			
583	584			
Deducción por alquiler de la vivienda habitual	Parte estatal: el 50 por 100 de ( 774 )			716
	Parte autonómica: el 50 por 100 de ( 774 )			772

**Deducciones por donativos**

Donativos con límite del 15 % de la base liquidable	Importe con derecho a deducción (*)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción
.....	G	30 por 100	795
(*) Límite máximo: el 15 por 100 de la suma de las casillas 618 y 630.			
Donativos con límite del 10 % de la base liquidable	Importe con derecho a deducción (**)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción
.....	H	10 ó 25 por 100	796
(**) Límite máximo: el 10 por 100 de la suma de las casillas 618 y 630 menos el importe consignado en la casilla G.			
Deducciones por donativos	Parte estatal: el 50 por 100 de ( 795 + 796 )		704
	Parte autonómica: el 50 por 100 de ( 795 + 796 )		705

**Otras deducciones generales de la cuota íntegra**

**Deducción por inversiones o gastos de interés cultural**

Inversiones y gastos para la protección y difusión del Patrimonio Histórico Español y de las ciudades, conjuntos y bienes situados en España declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO	Importes con derecho a deducción (*)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción
.....	I	15 por 100	797
Deducción por inversiones y gastos de interés cultural	Parte estatal: el 50 por 100 de ( 797 )		702
	Parte autonómica: el 50 por 100 de ( 797 )		703

(\*) Límite máximo: el 10 por 100 de la suma de las casillas 618 y 630.

**Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla**

Importe total de la deducción por razón de las rentas obtenidas en Ceuta o en Melilla	Parte estatal: el 50 por 100 de ( 798 )	712
	Parte autonómica: el 50 por 100 de ( 798 )	713

**Otras deducciones generales de la cuota íntegra (continuación)**

**Deducción por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa**

Cantidades depositadas en el ejercicio con derecho a deducción .....  J  Importe total de la deducción ..  799

*(límite máximo: 9.000 euros)*

Deducción por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa .....   
 { Parte estatal: el 50 por 100 de  799 .....  714   
 Parte autonómica: el 50 por 100 de  799 .....  715

**Identificación de cuentas ahorro-empresa:**  
 (Datos obligatorios para todos los contribuyentes que practiquen esta deducción. Cada contribuyente sólo puede ser titular de una cuenta ahorro-empresa).

	Titular de la cuenta	Fecha de apertura	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
Cuenta 1 ..	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cuenta 2 ..	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Deducción por obras de mejora en vivienda: obras realizadas y satisfechas en 2011 desde el 7 de mayo (sólo si la base imponible es inferior a 71.007,20 euros anuales).**

Indique el número total de viviendas por las que se aplica la deducción:  473

**Vivienda 1:**

Cantidades satisfechas en 2011 desde el 7 de mayo:  436 Base de la deducción ..  K  Porcentaje de deducción 20 por 100 Importe de la deducción  437

Porcentaje que tiene el titular de la deducción en la propiedad de la vivienda:  438 Porcentaje total en la propiedad de la vivienda de todos los contribuyentes con derecho a aplicar la deducción:  439

Exceso de las cantidades satisfechas en el ejercicio 2011 desde el 7 de mayo sobre la base máxima de deducción (a deducir en los cuatro años siguientes) .....  446

NIF de la persona/entidad que ha efectuado las obras .....  447 Referencia catastral .....  448

**Vivienda 2:**

Cantidades satisfechas en 2011 desde el 7 de mayo:  449 Base de la deducción ..  L  Porcentaje de deducción 20 por 100 Importe de la deducción  462

Porcentaje que tiene el titular de la deducción en la propiedad de la vivienda:  463 Porcentaje total en la propiedad de la vivienda de todos los contribuyentes con derecho a aplicar la deducción:  464

Exceso de las cantidades satisfechas en el ejercicio 2011 desde el 7 de mayo sobre la base máxima de deducción (a deducir en los cuatro años siguientes) .....  466

NIF de la persona/entidad que ha efectuado las obras .....  467 Referencia catastral .....  468

**Vivienda 3 y siguientes:**

Cantidades satisfechas en 2011 desde el 7 de mayo:  469 Base de la deducción ..  M  Porcentaje de deducción 20 por 100 Importe de la deducción  471

Exceso de las cantidades satisfechas en el ejercicio 2011 desde el 7 de mayo sobre la base máxima de deducción (a deducir en los cuatro años siguientes) .....  472

Importe total de la deducción (  437 +  462 +  471 ) .....  733

**Deducción por obras de mejora en la vivienda habitual: cantidades satisfechas en 2010 pendientes de deducción y obras realizadas y satisfechas en 2011 antes del 7 de mayo (sólo si la base imponible es inferior a 53.007,20 euros anuales).**

Cantidades satisfechas en el ejercicio 2010 pendientes de deducción por exceso sobre la base máxima de deducción que se aplican en esta declaración .....  425 Base de la deducción ..  N  Porcentaje de deducción 10 por 100 Importe de la deducción  426

Cantidades satisfechas en 2011 antes del 7 de mayo:  427 Base de la deducción ..  O  Porcentaje de deducción 10 por 100 Importe de la deducción  428

Porcentaje que tiene el titular de la deducción en la propiedad de la vivienda:  429 Porcentaje total en la propiedad de la vivienda de todos los contribuyentes con derecho a aplicar la deducción:  434

Importe total de la deducción (  426 +  428 ) .....  773

Exceso de las cantidades satisfechas en el ejercicio 2011 antes del 7 de mayo sobre la base máxima de deducción (a deducir en los cuatro años siguientes) ...  435

NIF de la persona/entidad que ha efectuado las obras .....  531 Referencia catastral .....  532

**Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial**

**Régimen general de la Ley del I. sobre Sociedades y regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público**

Deducciones de ejercicios anteriores (saldos pendientes de aplicar)	Límite	Límite		
		Saldo anterior	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
Deducciones acogidas al régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades .....	35 % (*)		945	
Regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público .....			946	
<b>Ejercicio 2011. Régimen general de la Ley del I. sobre Sociedades (LIS)</b>				
Actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (art.º 35 de la LIS) .....	35 % (*)	Deducción 2011	947	
Inversiones o gastos a que se refiere el artículo 38.1, 2 y 3 de la LIS .....			950	
Inversiones medioambientales (art.º 39.1 de la LIS) .....			951	
Utilización nuevas tecnologías por empleados (art.º 40 de la LIS) .....			952	
Creación de empleo para trabajadores minusválidos (art.º 41 de la LIS) .....			953	
<b>Ejercicio 2011. Regímenes de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público</b>				
Régimen especial "Alicante 2011" .....	35 % (*)		955	
Régimen especial "Barcelona World Race" .....			956	
Régimen especial "Guadalquivir Río de Historia" .....			958	
Régimen especial "Commemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812 " .....			959	
Régimen especial "Londres 2012" .....			960	
Régimen especial "Alzheimer Internacional 2011" .....			964	
Régimen especial "Jornadas Mundiales Juventud 2011" .....			535	
Régimen especial "Commemoración del Milenio de la fundación del Reino de Granada" ...			536	
Régimen especial "Solar Decathlon Europe 2010 y 2012" .....			537	
Régimen especial "Google Lunar X Prize" .....			538	
Régimen especial "2011: Año Orellana" .....			948	
Régimen especial "Mundobasket 2014" .....			954	
Régimen especial "Campeonato del Mundo de Balonmano Absoluto Masculino de 2013"			961	
Régimen especial "Tricentenario de la Biblioteca Nacional de España" .....			962	
Régimen especial "IV Centenario del fallecimiento de El Greco" .....			963	
Régimen especial "VIII Centenario de la Consagración de la Catedral de Santiago de Compostela" .....			965	

(\*) Cumpliéndose las condiciones establecidas en el artículo 44.1, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 50 por 100 para las deducciones del régimen general.

**Régimen especial para inversiones en Canarias (art.º 94 de la Ley 20/1991)**

Deducciones de ejercicios anteriores (saldos pendientes de aplicar)	Límite	Límite		
		Saldo anterior	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
Inversiones en la adquisición de activos fijos .....	50/70 %		968	
Restantes modalidades .....			969	
<b>Ejercicio 2011. Modalidades de la Ley del I. sobre Sociedades (LIS)</b>				
Actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (art.º 35 de la LIS) ...	70 % (*)	Deducción 2011	970	
Inversiones o gastos a que se refiere el artículo 38.1, 2 y 3 de la LIS .....			973	
Inversiones medioambientales (art.º 39.1 de la LIS) .....			974	
Utilización nuevas tecnologías por empleados (art.º 40 de la LIS) .....			975	
Creación de empleo para trabajadores minusválidos (art.º 41 de la LIS) .....			976	
<b>Ejercicio 2011. Inversiones en la adquisición de activos fijos</b> .....	50 %		978	

(\*) Cumpliéndose las condiciones establecidas en el artículo 44.1, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 90 por 100.

**Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial: importe aplicado en esta declaración**

Importe total de las deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial que se aplican en esta declaración (suma de las casillas

945 + 946 + 947 + 950 + 951 + 952 + 953 + 955 + 956 + 958 + 959 + 960 + 964 + 965 + 536 + 537 + 538

948 + 954 + 961 + 962 + 963 + 965 + 968 + 969 + 970 + 973 + 974 + 975 + 976 + 978 ) ..... **979**

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial ..... { Parte estatal: el 50 por 100 de **979** ..... **706**

{ Parte autonómica: el 50 por 100 de **979** ..... **707**

**Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)**

Dotaciones, materializaciones e inversiones anticipadas	Reserva para inversiones en Canarias de los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 e inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC efectuadas en 2011			
	Importe de las dotaciones	Inversiones previstas en las letras A, B y D (1.º) del art.º 27.4	Inversiones previstas en las letras C y D (2.º a 6.º) del art.º 27.4	Pendiente de materializar
Reserva para Inversiones en Canarias 2007 .....	984	985	986	
Reserva para Inversiones en Canarias 2008 .....	988	989	990	991
Reserva para Inversiones en Canarias 2009 .....	992	993	994	995
Reserva para Inversiones en Canarias 2010 .....	539	561	562	563
Reserva para Inversiones en Canarias 2011 .....	966	967	971	972
Inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC, efectuadas en 2011 .....		996	997	

Importe de la deducción 2011 ( **708** + **709** ) .....

**Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2011 en las Comunidades Autónomas que se indican)**

**Comunidad Autónoma de Andalucía**

Para los beneficiarios de las ayudas familiares .....	<b>800</b>	
Para los beneficiarios de las ayudas a viviendas protegidas .....	<b>801</b>	
Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida y por las personas jóvenes .....	<b>802</b>	
Por cantidades invertidas en el alquiler de vivienda habitual ..... NIF del arrendador: <input style="width: 100px;" type="text" value="943"/> Importe de la deducción ...	<b>803</b>	
Para el fomento del autoempleo .....	<b>804</b>	
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliación de capital en las sociedades mercantiles .....	<b>805</b>	
Por adopción de hijos en el ámbito internacional .....	<b>806</b>	
Para contribuyentes con discapacidad .....	<b>807</b>	
Para padre o madre de familia monoparental y, en su caso, con ascendientes mayores de 75 años .....	<b>808</b>	
Por asistencia a personas con discapacidad { Deducción aplicable con carácter general ..... Si precisan ayuda de terceras personas ..... Código Cuenta de Cotización: <input style="width: 100px;" type="text" value="940"/> Importe de la deducción ...	<b>809</b>	
Por ayuda doméstica ..... Código Cuenta de Cotización: <input style="width: 100px;" type="text" value="941"/> Importe de la deducción ...	<b>810</b>	
<b>Total deducciones autonómicas</b> ( suma de las casillas <input style="width: 30px;" type="text" value="800"/> a <input style="width: 30px;" type="text" value="811"/> ) .....	<b>717</b>	

**Comunidad Autónoma de Aragón**

Por nacimiento o adopción del tercer hijo o sucesivos o del segundo hijo, si éste es discapacitado .....	<b>812</b>	
Por adopción internacional de niños .....	<b>813</b>	
Por el cuidado de personas dependientes .....	<b>814</b>	
Por donaciones con finalidad ecológica y en investigación y desarrollo científico y técnico .....	<b>815</b>	
Por adquisición de vivienda habitual por víctimas del terrorismo .....	<b>816</b>	
Por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bursátil .....	<b>306</b>	
<b>Total deducciones autonómicas</b> ( suma de las casillas <input style="width: 30px;" type="text" value="812"/> a <input style="width: 30px;" type="text" value="816"/> + <input style="width: 30px;" type="text" value="306"/> ) .....	<b>717</b>	

**Comunidad Autónoma del Principado de Asturias**

Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años .....	<b>817</b>	
Por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes discapacitados .....	<b>818</b>	
Por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes con los que convivan sus cónyuges, ascendientes o descendientes discapacitados .....	<b>819</b>	
Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida .....	<b>820</b>	
Por el arrendamiento de vivienda habitual ..... NIF del arrendador: <input style="width: 100px;" type="text" value="943"/> Importe de la deducción ...	<b>821</b>	
Para el fomento del autoempleo de las mujeres y los jóvenes emprendedores .....	<b>822</b>	
Para el fomento del autoempleo .....	<b>823</b>	
Por donación de fincas rústicas a favor del Principado de Asturias .....	<b>824</b>	
Por adopción internacional de menores .....	<b>825</b>	
Por partos múltiples o por dos o más adopciones constituidas en la misma fecha .....	<b>826</b>	
Para familias numerosas .....	<b>827</b>	
Para familias monoparentales .....	<b>828</b>	
Por acogimiento familiar de menores .....	<b>564</b>	
Por certificación de la gestión forestal sostenible .....	<b>307</b>	
<b>Total deducciones autonómicas</b> ( suma de las casillas <input style="width: 30px;" type="text" value="817"/> a <input style="width: 30px;" type="text" value="828"/> + <input style="width: 30px;" type="text" value="564"/> + <input style="width: 30px;" type="text" value="307"/> ) .....	<b>717</b>	

**Comunidad Autónoma de las Illes Balears**

Por gastos de adquisición de libros de texto .....	<b>829</b>	
Para contribuyentes de edad igual o superior a 65 años .....	<b>830</b>	
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual por jóvenes .....	<b>831</b>	
Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes, discapacitados o fam. numerosas ..... NIF del arrendador: <input style="width: 100px;" type="text" value="943"/> Importe de la deducción ...	<b>832</b>	
Para los declarantes con discapacidad física, psíquica o sensorial o con descendientes con esta condición .....	<b>833</b>	
Para los declarantes que sean titulares de fincas o terrenos incluidos en áreas de suelo rústico protegido .....	<b>834</b>	
Por adopción de hijos .....	<b>835</b>	
Por cuotas satisfechas por el Imp. sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por la adquisición de vivienda habitual por determinados colectivos .....	<b>836</b>	
Por cuotas satisfechas por el Imp. sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por la adquisición de vivienda habitual protegida por determinados colectivos .....	<b>837</b>	
Para el fomento del autoempleo .....	<b>838</b>	
<b>Total deducciones autonómicas</b> ( suma de las casillas <input style="width: 30px;" type="text" value="829"/> a <input style="width: 30px;" type="text" value="838"/> ) .....	<b>717</b>	

**Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2011 en las Comunidades Autónomas que se indican)**

<b>Comunidad Autónoma de Canarias</b>	
Por donaciones con finalidad ecológica .....	839
Por donaciones para la rehabilitación o conservación del patrimonio histórico de Canarias .....	840
Por cantidades destinadas por sus titulares a la restauración, rehabilitación o reparación de bienes inmuebles declarados de Interés Cultural .....	841
Por gastos de estudios .....	842
Por trasladar la residencia habitual a otra isla del Archipiélago para realizar una actividad laboral por cuenta ajena o una actividad económica .....	843
Por donaciones en metálico a descendientes o adoptados menores de 35 años para la adquisición o rehabilitación de su primera vivienda habitual .....	844
Por nacimiento o adopción de hijos .....	845
Por contribuyentes con discapacidad y mayores de 65 años .....	846
Por gastos de guardería .....	847
Por familia numerosa .....	848
Por inversión en vivienda habitual.....	849
Por obras de adecuación de la vivienda habitual por razón de discapacidad.....	850
Por alquiler de vivienda habitual ..... NIF del arrendador: <input style="width: 50px;" type="text" value="943"/> Importe de la deducción ....	851
Por la variación del euribor, para contribuyentes que hayan obtenido un préstamo hipotecario para la adquisición o rehabilitación de su primera vivienda habitual	852
Por contribuyentes desempleados .....	853
Por obras de rehabilitación o reforma de viviendas .....	308
<b>Total deducciones autonómicas</b> ( suma de las casillas <input style="width: 20px;" type="text" value="839"/> a <input style="width: 20px;" type="text" value="853"/> + <input style="width: 20px;" type="text" value="308"/> ) .....	717

<b>Comunidad Autónoma de Cantabria</b>	
Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes, mayores y discapacitados ..... NIF del arrendador: <input style="width: 50px;" type="text" value="943"/> Importe de la deducción ....	854
Por cuidado de familiares .....	855
Por adquisición o rehabilitación de vivienda ..... Código del municipio: <input style="width: 50px;" type="text" value="939"/> Importe de la deducción ....	856
Por donativos a fundaciones o al Fondo Cantabria Cooperera .....	857
Por acogimiento familiar de menores .....	858
<b>Total deducciones autonómicas</b> ( suma de las casillas <input style="width: 20px;" type="text" value="854"/> a <input style="width: 20px;" type="text" value="858"/> ) .....	717

<b>Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha</b>	
Por nacimiento o adopción de hijos .....	859
Por discapacidad del contribuyente .....	860
Por discapacidad de ascendientes o descendientes .....	861
Para contribuyentes mayores de 75 años .....	862
Por el cuidado de ascendientes mayores de 75 años .....	863
Por cantidades donadas al Fondo Castellano-Manchego de Cooperación .....	864
Por cantidades satisfechas por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual o por obras e instalaciones de adecuación de la misma a personas con discapacidad .....	865
Número de identificación del préstamo con el cual se han financiado las inversiones que dan derecho a esta deducción: <input style="width: 50px;" type="text" value="942"/>	
<b>Total deducciones autonómicas</b> ( suma de las casillas <input style="width: 20px;" type="text" value="859"/> a <input style="width: 20px;" type="text" value="865"/> ) .....	717

<b>Comunidad de Castilla y León</b>	
Para contribuyentes afectados por minusvalía .....	870
Por adquisición de viviendas por jóvenes en núcleos rurales .....	871
Por cantidades donadas a fundaciones de Castilla y León y para la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural .....	872
Por cantidades invertidas en la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural .....	873
Por alquiler de vivienda habitual para contribuyentes menores de 36 años ..... NIF del arrendador: <input style="width: 50px;" type="text" value="943"/> Importe de la deducción ....	874
Por inversión en instalaciones medioambientales y de adaptación a discapacitados en vivienda habitual .....	565
Por cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar ..... NIF de la persona empleada: <input style="width: 50px;" type="text" value="324"/> Importe de la deducción ....	309
Por inversión en obras de adecuación a la inspección técnica de construcciones ..... NIF de la persona o entidad que realiza las obras: <input style="width: 50px;" type="text" value="325"/> Importe de la deducción ....	315
Por inversión en obras de reparación y mejora en vivienda habitual ..... NIF de la persona o entidad que realiza las obras: <input style="width: 50px;" type="text" value="326"/> Importe de la deducción ....	316
Generado 2011	
Para el fomento del autoempleo de las mujeres y los jóvenes .....	331
Por familia numerosa .....	866
Por nacimiento o adopción de hijos .....	867
Por partos múltiples o adopciones simultáneas .....	868
Por cuidado de hijos menores ..... NIF de la persona empleada del hogar, Escuela, Centro o Guardería infantil <input style="width: 50px;" type="text" value="327"/>	869
Por paternidad .....	334
Por gastos de adopción .....	337
Importe total aplicado sobre la suma de las casillas <input style="width: 20px;" type="text" value="866"/> , <input style="width: 20px;" type="text" value="867"/> , <input style="width: 20px;" type="text" value="868"/> , <input style="width: 20px;" type="text" value="869"/> , <input style="width: 20px;" type="text" value="334"/> y <input style="width: 20px;" type="text" value="337"/> .....	317
<b>Total deducciones autonómicas</b> ( suma de las casillas <input style="width: 20px;" type="text" value="870"/> a <input style="width: 20px;" type="text" value="874"/> + <input style="width: 20px;" type="text" value="565"/> + <input style="width: 20px;" type="text" value="309"/> + <input style="width: 20px;" type="text" value="315"/> + <input style="width: 20px;" type="text" value="316"/> + <input style="width: 20px;" type="text" value="875"/> + <input style="width: 20px;" type="text" value="317"/> ) .....	717
<b>Importe de las deducciones autonómicas no aplicadas en el período 2011 con derecho a aplicación en ejercicios siguientes:</b>	
Deducción para el fomento del autoempleo de las mujeres y los jóvenes ( casilla <input style="width: 20px;" type="text" value="331"/> - casilla <input style="width: 20px;" type="text" value="875"/> ) .....	318
Deducciones por familia numerosa, nacimiento o adopción, partos múltiples o adopciones simultáneas, cuidado de hijos menores, paternidad y gastos adopción ( suma de las casillas <input style="width: 20px;" type="text" value="866"/> , <input style="width: 20px;" type="text" value="867"/> , <input style="width: 20px;" type="text" value="868"/> , <input style="width: 20px;" type="text" value="869"/> , <input style="width: 20px;" type="text" value="334"/> y <input style="width: 20px;" type="text" value="337"/> - casilla <input style="width: 20px;" type="text" value="317"/> ) .....	319

**Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2011 en las Comunidades Autónomas que se indican)****Comunidad Autónoma de Cataluña**

Por el nacimiento o adopción de un hijo.....	876	
Por donativos a entidades que fomentan el uso de la lengua catalana .....	877	
Por donativos a entidades que fomentan la investigación científica y el desarrollo y la innovación tecnológicos .....	878	
Por alquiler de la vivienda habitual .....	NIF del arrendador: 943	Importe de la deducción ... 879
Por el pago de intereses de préstamos para los estudios de máster y de doctorado .....	880	
Para los contribuyentes que queden viudos .....	881	
Por rehabilitación de la vivienda habitual .....	882	
Por donaciones a determinadas entidades en beneficio del medio ambiente, la conservación del patrimonio natural y de custodia del territorio .....	883	
Por inversión por un ángel inversor por la adquisición de acciones o participaciones sociales de entidades nuevas o de reciente creación .....	566	
Por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bursátil .....	567	
<b>Total deducciones autonómicas ( suma de las casillas 876 a 883 + 566 + 567 ) .....</b>	<b>717</b>	

**Comunidad Autónoma de Extremadura**

Por adquisición de vivienda habitual para jóvenes y para víctimas del terrorismo .....	884	
Por trabajo dependiente.....	885	
Por donaciones de bienes integrantes del Patrimonio Histórico y Cultural Extremeño .....	886	
Por cantidades destinadas por sus titulares a la conservación, reparación, restauración, difusión y exposición de bienes del Patrimonio Histórico y Cultural Extremeño.....	887	
Por alquiler de vivienda habitual para menores de 35 años, familias numerosas y minusválidos .....	NIF del arrendador: 943	Importe de la deducción .... 888
Por cuidado de familiares discapacitados .....	889	
Por acogimiento de menores .....	890	
Por ayuda doméstica .....	339	
Para el fomento del autoempleo de las mujeres emprendedoras .....	348	
Para el fomento del autoempleo de los jóvenes emprendedores menores de 36 años .....	351	
Por adopción de hijos en el ámbito internacional .....	352	
Para la madre o el padre de familia monoparental .....	353	
Por partos múltiples .....	354	
Por obras de mejora en la vivienda habitual .....	355	
Por inversión no empresarial en la adquisición de ordenadores personales para uso doméstico .....	356	
Por donaciones con finalidad ecológica .....	357	
<b>Total deducciones autonómicas ( suma de las casillas 884 a 890 + 339 + 348 + 351 a 357 ) .....</b>	<b>717</b>	

**Comunidad Autónoma de Galicia**

Por nacimiento o adopción de hijos .....	891	
Por familia numerosa .....	892	
Por cuidado de hijos menores .....	893	
Por contribuyentes minusválidos de edad igual o superior a 65 años que precisen ayuda de terceras personas .....	894	
Por gastos dirigidos al uso de nuevas tecnologías en los hogares gallegos .....	895	
Por alquiler de la vivienda habitual .....	NIF del arrendador: 943	Importe de la deducción .... 896
Para el fomento del autoempleo .....	897	
Por acogimiento familiar de menores .....	358	
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación .....	359	
Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil .....	382	
<b>Total deducciones autonómicas ( suma de las casillas 891 a 897 + 358 + 359 + 382 ) .....</b>	<b>717</b>	

**Comunidad de Madrid**

Por nacimiento o adopción de hijos .....	898	
Por adopción internacional de niños .....	899	
Por acogimiento familiar de menores.....	900	
Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o discapacitados .....	901	
Por arrendamiento de vivienda habitual por menores de 35 años .....	NIF del arrendador: 943	Importe de la deducción .... 902
Por donativos a fundaciones .....	903	
Por el incremento de los costes de la financiación ajena para la inversión en vivienda habitual derivado del alza de los tipos de interés .....	904	
Por gastos educativos .....	905	

(continúa en la página siguiente)

**Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2011 en las Comunidades Autónomas que se indican)**

**Comunidad de Madrid (continuación)**

Por inversión en vivienda habitual de nueva construcción .....	906	
Para familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos .....	568	
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación .....	569	
Para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de 35 años .....	586	
Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil .....	587	
<b>Total deducciones autonómicas</b> ( suma de las casillas <input type="text" value="898"/> a <input type="text" value="906"/> + <input type="text" value="568"/> + <input type="text" value="569"/> + <input type="text" value="586"/> + <input type="text" value="587"/> ) .....	717	

**Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Por inversión en vivienda habitual por jóvenes de edad igual o inferior a 35 años (incluido el régimen transitorio previsto en la D.T. segunda Ley 7/2011) .....	907	
Por donativos para la protección del patrimonio histórico de la Región de Murcia .....	908	
Por gastos de guardería para hijos menores de tres años .....	909	
Por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables .....	910	
Por inversiones en dispositivos domésticos de ahorro de agua .....	911	
<b>Total deducciones autonómicas</b> ( suma de las casillas <input type="text" value="907"/> a <input type="text" value="911"/> ) .....	717	

**Comunidad Autónoma de la Rioja**

Por nacimiento o adopción del segundo o ulterior hijo .....	912	
Por inversión en adquisición de vivienda habitual para jóvenes .....	913	
Por adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en el medio rural ..... Código del municipio: <input type="text" value="939"/> <input type="text"/> Importe de la deducción .....	914	
Por inversión en rehabilitación de la vivienda habitual .....	916	
<b>Total deducciones autonómicas</b> ( suma de las casillas <input type="text" value="912"/> a <input type="text" value="914"/> + <input type="text" value="916"/> ) .....	717	

**Comunitat Valenciana**

Por nacimiento o adopción de hijos .....	917	
Por nacimiento o adopción múltiples .....	918	
Por nacimiento o adopción de hijos discapacitados .....	919	
Por familia numerosa .....	920	
Por las cantidades destinadas a la custodia no ocasional en guarderías y centros del primer ciclo de educación infantil de hijos menores de tres años .....	921	
Por conciliación del trabajo con la vida familiar .....	922	
Para contribuyentes discapacitados con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, de edad igual o superior a 65 años .....	923	
Por ascendientes mayores de 75 años o mayores de 65 años que sean discapacitados .....	924	
Por la realización por uno de los cónyuges de la unidad familiar de labores no remuneradas en el hogar .....	925	
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual con utilización de financiación ajena .....	926	
Por primera adquisición de su vivienda habitual por contribuyentes de edad igual o inferior a 35 años .....	927	
Por adquisición de vivienda habitual por discapacitados .....	928	
Por cantidades destinadas a la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual, procedentes de ayudas públicas .....	929	
Por arrendamiento de la vivienda habitual ..... NIF del arrendador: <input type="text" value="943"/> <input type="text"/> Importe de la deducción ....	930	
Por arrendamiento de una vivienda por actividades en distinto municipio ..... NIF del arrendador: <input type="text" value="944"/> <input type="text"/> Importe de la deducción ....	931	
Por cantidades destinadas a inversiones para el aprovechamiento de fuentes de energía renovables en la vivienda habitual .....	932	
Por donaciones con finalidad ecológica .....	933	
Por donaciones de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano .....	934	
Por cantidades donadas para la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano .....	935	
Por cantidades destinadas por sus titulares a la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano .....	936	
Por donaciones destinadas al fomento de la Lengua Valenciana .....	937	
Por el incremento de los costes de la financiación ajena en la inversión de la vivienda habitual .....	938	
Por contribuyentes con dos o más descendientes .....	588	
Por cantidades procedentes de ayudas públicas concedidas por la Generalitat en el marco de lo dispuesto en la Ley 6/2009, de 30 de junio, de la Generalitat, de protección a la maternidad .....	589	
<b>Total deducciones autonómicas</b> ( suma de las casillas <input type="text" value="917"/> a <input type="text" value="938"/> + <input type="text" value="588"/> + <input type="text" value="589"/> ) .....	717	

<b>Primer declarante (1)</b>	NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA			Ejercicio ..... <input style="width: 20px;" type="text" value="2"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="0"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="1"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="1"/>	Período ..... <input style="width: 20px;" type="text" value="0"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="A"/>
	NIF				
	NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre	
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	

<b>Cón-yuge</b>	NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre	
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	

<b>Liquidación (2)</b>	Resultado a ingresar o a devolver (casilla <input style="width: 20px;" type="text" value="760"/> o casilla <input style="width: 20px;" type="text" value="770"/> de la declaración) .....				<input style="width: 20px;" type="text" value="770"/>
	<b>Importante:</b> Si la cantidad consignada en la casilla 770 ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la página 14 de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge/Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.....				
					<input style="width: 20px;" type="text" value="7"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="0"/>

<b>Declaración complementaria (3)</b>	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2011 de la que se derive una cantidad a ingresar.				
	Resultado de la declaración complementaria .....				<input style="width: 20px;" type="text" value="765"/>
	<b>Importante:</b> en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.				

<b>Fraccionamiento del pago e ingreso (4)</b>	<p>Si el importe consignado en la casilla 770 es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I<sub>1</sub> el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.</p> <p><b>NO FRACCIONA</b> el pago..... <input style="width: 20px;" type="text" value="1"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="0"/></p> <p><b>SÍ FRACCIONA</b> el pago en dos plazos..... <input style="width: 20px;" type="text" value="6"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="0"/></p> <p><b>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</b></p> <p>Importe (de la totalidad o del primer plazo) ..... <input style="width: 100%;" type="text" value="I&lt;sub&gt;1&lt;/sub&gt;"/></p> <p>Forma de pago: <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.</p>	<b>Opciones de pago del 2º plazo (5)</b>	<p>Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.</p> <p><b>NO DOMICILIA</b> el pago del 2.º plazo ..... <input style="width: 20px;" type="text" value="2"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="0"/></p> <p><b>SÍ DOMICILIA</b> el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora ..... <input style="width: 20px;" type="text" value="3"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="0"/></p> <p>Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I<sub>2</sub> el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.</p> <p>Importe del 2.º plazo ..... <input style="width: 100%;" type="text" value="I&lt;sub&gt;2&lt;/sub&gt;"/></p> <p>(40% de la casilla <input style="width: 20px;" type="text" value="770"/>)</p>
---	--	--	--

<b>Devolución (6)</b>	Si el importe consignado en la casilla 770 es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:	
	Devolución: <input style="width: 100%;" type="text"/>	Importe: <input style="width: 20px;" type="text" value="D"/> <input style="width: 100%;" type="text"/>
	<b>Importante:</b> si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.	

<b>Cuenta bancaria (7)</b>	<p>Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.</p> <p>Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Código cuenta cliente (CCC)</b></p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Entidad</td> <td style="width: 25%;">Sucursal</td> <td style="width: 10%;">DC</td> <td style="width: 40%;">Número de cuenta</td> </tr> <tr> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> </table>	Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta							
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>							

<b>Firma (8)</b>	<p>....., a ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">Firma/s:</p> <p style="text-align: center;"><b>Atención:</b> en caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges</p>
------------------	---

Primer declarante (1)	<b>NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA</b>			Ejercicio ..... <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> Período ..... <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="A"/>
	NIF			
	NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cón-yuge	NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Liquidación (2)	Resultado a ingresar o a devolver (casilla <input type="text" value="760"/> o casilla <input type="text" value="770"/> de la declaración) .....	<input type="text" value="770"/>
		<input type="text" value="7"/> <input type="text"/>

Declaración complementaria (3)	Resultado de la declaración complementaria .....	<input type="text" value="765"/>
--------------------------------	--	----------------------------------

Fraccionamiento del pago e Ingreso (4)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) ..... <input type="text" value="I&lt;sub&gt;1&lt;/sub&gt;"/> Forma de pago: <input type="text"/>	Opciones de pago del 2º plazo (5)	<input type="text" value="1"/> <input type="text"/>	SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora .....	<input type="text" value="2"/> <input type="text"/>
			<input type="text" value="3"/> <input type="text"/>	Importe del 2.º plazo ..... <input type="text" value="I&lt;sub&gt;2&lt;/sub&gt;"/> (40% de la casilla <input type="text" value="770"/> )	

Devolución (6)	Devolución: <input type="text"/>	Importe: <input type="text" value="D"/> <input type="text"/>
----------------	----------------------------------	--

Cuenta bancaria (7)	Código cuenta cliente (CCC)			
	Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Firma (8)	....., a ..... de ..... de .....			
	Firma/s:			
	<b>Atención:</b> en caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges			